

Expte. 84.719/965.- D.Ejecutivo.-

Expte. 8302-I-2502/965.- C.Deliberante.-

La Plata, setiembre 29 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 20 celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3400

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abonar al señor ARMANDO GUIDO DA COSTA la suma de \$ 7.433.26 m/n. en concepto de haberes adeudados por el mes de diciembre de 1961.-

Artículo 2º.- El egreso respectivo se financiará con crédito de la partida: Capítulo II, Inciso 3º, Item 1, Partida 1ra. "DEUDA ATRASADA" del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-

S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

La Plata, octubre 7 de 1965.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-

RAUL A. MOR ROIG -Secretario de Gobierno y Rel.Públicas-

V.L.B.